



VEEDURÍA
DISTRITAL

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000016069

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100710E, se profirió el oficio número 20175000111391 del 24 de octubre de 2017, para la señora Nancy Janeth Triviño, remitido a la dirección de correspondencia aportada por la misma, carrera 10C No. 36 A-42, pero que el servicio de mensajería de la Veeduría Distrital, indicó en el motivo de la devolución "Dirección Errada", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señora NANCY JANETH TRIVIÑO Asociación de Padres de Familia Crecer Carrera 10 C No. 36 A – 42 Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200088872 — Expediente 201750030500100710E SDQS No. 2439972017 Respetada señora Nancy Janeth: En referencia a su requerimiento presentado en éste Organismo de Control Preventivo, mediante el cual manifiesta inconformidad por la manera como se manejó el traslado de los menores de edad del Centro Crecer Mártires a 8 diferentes centros, me permito indicarle que a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS, se remitió la petición a la Secretaría Distrital de Integración Social, para que como entidad distrital competente frente al tema, verifique la información, y le dé respuesta dentro de los términos de ley. Por lo expuesto, en ejercicio de nuestras funciones, se continuará con el seguimiento *ante la SDIS, y de la respuesta que se reciba o se evidencie publicada en el SDQS, se le comunicará oportunamente; no obstante, usted también podrá realizar seguimiento al trámite de su petición número SDQS 2439972017, así como solicitar información sobre nuestro seguimiento indicando el número del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 08 NOV. 2017, y se desfija el 15 NOV. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Revisó:	Fanny González León	<i>FL</i>
Elaboró:	Pilar Alzate	<i>PA</i>